

Número suelto, 6 céntos.

Atrasado, 15 céntos.

Toda la correspondencia a nombre del Director

No se admite suscripciones

Se compra y no se vende



SEMANARIO INDEPENDIENTE

Termina su destilación los sábados a las doce de la noche y ofrece sus productos al público los domingos

Director, Propietario y Fundador: Germán Martínez Mendoza

Dirección, Redacción y Administración: Calle de SAN JOSÉ

Año I.

Mahón 2 de junio de 1912

Núm. 20

En el correo del 29 de mayo hemos sido favorecidos con una atenta carta del respetable y activo diputado a Cortes por Mahón, señor D. Federico Llansó.

En ella nos expresa su reconocimiento, por el suelto con que encabezábamos el número 17 del semanario y que con el título de «Peligro conjurado», se refería, como nuestros lectores recordarán, a desvanecer la alarma que produjo la noticia de posible supresión del Instituto de segunda enseñanza.

LA ALQUITARA, a trueque de poder herir la modestia del señor Llansó, no puede ocultar la honra que dicho señor diputado le dispensa, la satisfacción que orgullosamente le embarga y el agradecimiento y gratitud que siente, al hacer público proceder tan cortés como galante.

Reciba el señor D. Federico Llansó, con las anteriores frases, la expresión de nuestros respetos y consideraciones más distinguidas.

LA DIRECCIÓN.

EDITORIAL

OTRO "GOLPE" A LOS SERENOS

No es que vaya a descargar golpe alguno contra tan respetable autoridad nocturna; no, señores; nada me han hecho, ni tengo por qué hacerles daño. Quiero decir en argot periodístico, que voy a tratar nuevamente del servicio de estos funcionarios que velan durante la noche por la tranquilidad del vecino.

En el último número, clamaba contra el canto de las horas que durante la noche más de un susto proporciona al pacífico durmiente y más de una vez hace huir de él, el sueño regenerador que le alivia de las fatigas del diario batallar. Como consecuencia de este último artículo, he

tenido una especie de interviú con uno de esos señores del chuzo y ríanse ustedes del *Duende de la Colegiata* u de otro periodista más o menos cursi de los rotativos madrileños.

Hice unas cuantas preguntitas al sereno en cuestión, acerca de la retribución de sus valiosos servicios y creedme que una vez contestadas quedé convencido de que no hay derecho a exigirles más a la autoridad nocturna.

Figuraos que no cobran por sus servicios más que veinte pesetas al mes y por esta irrisoria retribución tienen que pasar las noches enteras cargados con el molesto chuzo, con la linternita y demás útiles propios de sus funciones. Añadir a esto que si llueve y quiere resguardarse del agua, ha de proveerse el sereno de un paraguas, porque a ello tiene derecho como cualquier mortal, y entonces tiene que hacer verdaderos equilibrios para llevar tanto chisme.

Verdad es que además de aquel sueldo, cobran semanalmente los serenitos una pequeña gratificación, que suelen darles los vecinos y que regularmente no pasa de diez céntimos, cosa que envuelve cierta inmoralidad, pues hace perder a la autoridad su fuerza moral, haciendo que tenga que guardar ciertas consideraciones al vecino, si llega el caso de que éste cometiera alguna falta.

Así pues y prescindiendo del sueldo oficial, ¿no creen ustedes que por una perra gorda no hay derecho a que el sereno nos cante alguna romanza de ópera? ¿Vamos a exigirle que, por ejemplo, por esa módica gratificación nos pregunte en solfa al cantar la hora "¡¡que tienes en la mirada!!" u otra canción más o menos cursi puesta en boga?

No, señores; hay que compadecer al pobre funcionario del uniforme pardo y únicamente lo que debemos hacer es pedir que el Ayuntamiento les aumente el sueldo y les releve de la obligación de cantar la hora, atendiendo con esto a la tranquilidad del sueño a que todo ciudadano tiene derecho, pues bastante trabajo tienen las nocturnas autoridades con velar por que nada ocurra al vecino, y por si era poco, parece ser que el municipio quiere ahora obligarles a que estén al tanto del movimiento de población en sus respectivas zonas o distritos y a esto si que no hay derecho, señores concejales, pues además de tener al pobre sereno toda la noche "canta que canta y

sin dar tregua a su garganta", para hacer este trabajo tendrán que *hechar mano* del día y por tan pequeña retribución no se le puede pedir tanto.



DESTILACIÓN SECA



Honor y prez a la Guardia municipal

Al escribir el presente artículo, ni nos hemos inspirado, ni siquiera hemos compulsado, la opinión de ningún Jefe u oficial del Ejército. Son impresiones propias, son opiniones particulares, son (genuina y exclusivamente) apreciaciones nuestras.

El origen de ellas, se nos ocurrió al pasear la otra noche por entre las calles de Arravaleta y Nueva, con un Jefe del Ejército que además de ir de uniforme, llevaba en el cuello cierto distintivo o aditamento, que según me explicó, indicaba y respondía a un servicio.

Chocóme al detenernos accidentalmente en la plaza Nueva que un hombre alto, huesoso, con gorrilla echada atrás *pero galoneada* y recostado indolente sobre emborlado bastón, siguiera en aquella actitud algo despectiva y hasta algo matonesca y reconociendo en él, a un *señor guardia municipal* hube de preguntar a mi acompañante: ¿Aquí, estos servidores del municipio, si no por deber, siquiera sea por deferencia, no saludan a los que visten el uniforme militar y que por su empleo (que todo el mundo conoce) y por ende su edad, merecen y son acreedores a esa demostración de respeto y consideración? ¿No le parece a V., que aun prescindiendo de todo lo anterior (que es ya prescindir) solamente por habernos detenido ante él, pudo (y debió) corregir postura tan inadecuada como poco correcta? Porque, yo sin echármelas de cosmopolita y hombre de mnudo, tengo observado en las poblaciones donde he vivido que no ya la policía, no ya la guardia municipal, sino hasta serenitos, han saludado con más o menos corrección, con mayor o menor finura, a todo el que, ostentando el uniforme militar, se dejaba ver claramente, era de categoría y rango muy superior a ellos.

A lo que me contestó mi acompañante: También yo lo he notado y si le he de decir la verdad, me mortificó o molestó en un principio; lo atribuí a la falta de *sindéresis* de los señores *Guardias municipales*...; luego, pasado algún tiempo, hube de convencerme de que no había tal falta ni tal desatención. No saludan, porque ni a ello están obligados, ni eso se les previene ni aconseja.

Una observación se me ocurre; díjele yo, a pesar de que notaba que la conversación no le era muy gustosa, ¿no se recluta este cuerpo o es condición principal, haber servido en el ejército en clase de sargento y a falta de estos, de la de cabo o soldado?

Así lo creo — me contestó — y para terminar, yo entiendo y creo entender bien; que ya sea, porque en su reglamento no se les prevenga, ya porque de ellos no salga, si nosotros, nada perdemos ni nuestro concepto en nada padece, quizá los señores de la *Guardia municipal* entiendan, que la urbanidad y cortesía se oponen o por lo menos no encajan con su respetabilidad y con su grave y severa misión.

CRÓNICA MUNICIPAL

Entre los acuerdos tomados y que deben ser recogidos, entresacamos los más substanciosos:

«Colocar cuatro bancos de piedra en la plaza Vieja.»

— ¡Sálvese el que pueda, señores municipales. ...!

«Satisfacer 500 pesetas mensuales al señor Pons Escudero, para pago de plazos vencidos por la adquisición de solares de las calles Nueva y Santo Cristo, al objeto de ensanche de esta última vía.»

— Dese traslado íntegro a don Lucas para que apunte en cartera que existe la última nombrada calle y que por nosotros, puede barrerse.

«Manifestar a la Jefatura de Obras Públicas que la tarifa en proyecto para los arbitrios de este puerto es muy elevada, y caso de establecerse, aplicar sus productos al ensanche del muelle....»

— Sí; y para revoque, limpieza y blanqueo de los edificios que allí existen; ¿verdad?

«Obligar a los barrenderos a cumplir las condiciones del contrato.»

— Hombre, ¿pero dichos señores no cumplen? Pues no debe avisárseles ni conminárseles. ¡Multas y *tente tieso*! Nada de avisos, ni amonestaciones, ni discursos. ¿Verdad señor de Pons? ¿O es quizá ese gremio más digno de consideraciones que la descuidada mujer que por inadvertencia sacude una alfombra o el pacífico transeunte que creyéndose insultado o viéndose agredido, se ve precisado a repeler la agresión?

«Autorizar al Jefe de la guardia municipal para que distribuya los servicios y personal del cuerpo..»

— ¿No se le pone plazo? Pues... aguardarlo sentados, señores concejales.

«Confiar a los serenos el servicio de movimiento de población.»

— ¿Todavía quieren sacarles más jugo a las veinte pesetas con que *espléndidamente* están retribuidos?

«El señor Pons y Castell llama la atención sobre los abusos de efectuar obras particulares sin el previo acuerdo del Ayuntamiento.»

— ¿Se referirá a las obras de limpieza y exorno que se están llevando a cabo en las casas de los Andenes de Poniente y Levante?

— No lo creo. Hasta ahora solo la calle de San Elías, por lo principal y concurrida, ha sido objeto de llamar la atención.

Prosigo; otro golpe del mismo señor:

«Moción para distribuir los números que los guardias municipales deben llevar en el uniforme.»

— Si asunto tan grave y trascendente no es objeto de que se designe una comisión especial, para que dictamine y proponga al concejo en pleno y éste lo decida y resuelva; si acuerda por el contrario, que dicho señor concejal lo haga, nosotros nos atrevemos a recomendar a nuestro *bombeado* amigo, dé al guardia Arrom el número 1.

«Moción de LA ALQUITARA (que como otras no se leyó ni leerá) en que solicita, se coloque en la fuente que se construye a la entrada de la carretera de San Luis, una lápida conmemorativa, que además de indicar el nombre de *Ponsarrón*, con que debe designársela, conste lo siguiente:

«Esta fuente fué construída con los recursos que el Ayuntamiento de 1912 consiguió, de las multas que durante su imperio se impusieron. Si bien en dicho año, se decretaron algunos arbitrios extraordinarios, nada de lo recaudado por estos conceptos se aplicaron a obra tan *despiporrante*.»

LA ALQUITARA, creyendo interpretar las modestas intenciones de los que contribuyeron a tan plausible obra, no se atreve a proponer figuren los nombres, de los que más directa y prácticamente lo han llevado a feliz término.

DESTILACIÓN LIBRE

Es una crueldad

la existencia de algunos sueldos y jornales

¡Apena el alma y entristece el corazón ver con qué resignación aceptan los desheredados de la fortuna, la mezquindad de los sueldos y bajísimos precios de jornales a que están sometidos la clase llamada media y la obrera!...

El gran estadista Cánovas del Castillo, dijo: "No había derecho a contratar el suicidio".

¡Y Cánovas tenía razón!....

Aceptar contratos de trabajo, que suponen la muerte por hambre del trabajador, ¡es inícuo!

Iniquidad, de la sociedad que lo consiente.

Iniquidad, del Gobierno que lo autoriza, en vez de prohibirlo.

¿Puede un Gobierno democrático, organizar el contrato al suicidio?...

¿Pueden subsistir esos sueldos de 1,500 pesetas anuales, y esos ínfimos jornales, que no alcanzan a cinco pesetas?

¡No.... y mil veces no!....

Me podrán decir algunos (sin conciencia) que hace veinte años los unos y los otros eran mucho más bajos; y yo respondo.....

Hace cincuenta años se contaba por reales de vellón: hoy se cuenta por pesetas en toda España: y en los puertos se cuenta, como igualmente en las ciudades industriales y centros de riqueza, por pesos, dollars, lúises o libras.

Hace medio siglo, el que disfrutaba seis mil reales de sueldo anual, disponía de diez y seis unidades de moneda, para el gasto diario.

Hoy, los 6,000 reales, son "1,500 pesetas", y el que solo cuenta con esas "1,500 pesetas" no llega a disponer de cuatro unidades, pero hay que deducir los injustos descuentos a que están sujetos, resultando verdaderamente irrisorio todos los sueldos, y muy especialmente, los aquí mencionados,

Y sin embargo, las exigencias de la vida se ajustan invariablemente a la unidad monetaria...

¡Triste consecuencia de este cálculo, es esta verdad matemática! El empleado que cobra 300 duros, deja de satisfacer el 75 por 100 de las necesidades de la vida....

Como primera consecuencia de este desequilibrio (y téngase muy en cuenta que todos los desequilibrios son mortales) es, la no lejana desaparición de nuestra raza, por estar condenados a vivir en anormalísimas condiciones; mala habitación; falta de aire y luz, como así mismo de calefacción; abrigo insuficiente; la comida escasa, malsana y siempre poco apetitosa; la imposibilidad de atender al cuidado solícito de sus mujeres y niños, son crímenes estos, que nuestra sociedad autoriza, consagrando sueldos crueles y jornales miserables....

¿Consecuencias?.... ¡Mortalidad infantil!.... ¡Degeneración individual!.... ¡y muertes prematuras y en cifras aterradoras!....

¡Estos esclavos modernos, esta trata de blancos, produce más funestas consecuencias que en la esclavitud antigua!

El esclavo antiguo comía, pues su amo o poseedor lo alimentaba bien, para conservarlo y que produjera: el esclavo moderno, no; ese muere casi siempre por su agotamiento....

Y aquí está el dilema; o no come y no trabaja porque está falto de fuerzas, o busca un empleo auxiliar para poder vivir, y no atiende a uno ni a otro, y así quedan los servicios en ambos conceptos, desatendidos.

Tratándose de los primeros, al menor tropiezo hace caer al empleado en brazos de la odiosa y sin entrañas usura, y la usura empuja a la desesperación y abandono del deber.

Por eso, en las naciones bien regidas, se paga al empleado anualmente por miles de dollars; y si se cuenta por pesos, en miles de pesos; si en francos, en miles de francos.

Y en España, por humanidad, por decoro, por conveniencia, por instinto de conservación nacional, hay que pagar en miles de pesetas.

Destilación fraccionada

— Chico, vengo entusiasmado; figúrate, querido Gorgonio, que el otro día quise obsequiar a mis amigos y se me ocurrió (en buena hora lo diga) llevarles al Fonduco, que según un rotativo se inauguraba aquel día.

— Bueno, ¿y qué?

— Nada, que llegamos y que nos sirvieron con pulcritud y esmero del variado y bien surtido menú que para su uso tenían.

Tomamos unas lonjitas de carne de la del buey que le echó el aliento al niño Jesús (tal estaban de duras), dos fuentecitas pequeñas de patatas fritas, un poquito de salchichón del país, que tras de ser poco era malo, unos doscientos gramos de queso y unas almendras tostadas.... y todo nos salió por una bicoca....

— Hombre, me alegro saberlo, pues yo tenía proyectos de invitar a unos amigos a una merienda y no sabía como hacerlo.

— Pues chico, te recomiendo el *Fonduco*; pues nada más económico, si bien no mal presentado.

Nos presentaron en una fuente, cinco lonjas de carne mechada con setenta y siete guisantes, valor: 2'50 pesetas; a media peseta la lonja. En otra pequeña fuente, unas patatitas fritas, y claro, como éramos cinco y aquello no daba para tanto comensal, pedimos se repitiera la dosis; valor de las dos, 1'25 pesetas; de queso, un trozo que ni era medio ni siquiera un cuarto, 1'25....

Así pues, te aconsejo como buen amigo tuyo, que.... eso.... al Fonduco.

— ¡Vade retro!!

— ¿Sabes que se han sorteado los números que debían ostentar en el uniforme los señores guardias municipales?

— No, nada se de ello, pero me pones en curiosidad; ¿qué número le habrá correspondido al activo y diligente Arrom? ¿Será el 100? ¿Será el 1?

— Pues alégrate; le ha correspondido el número que tú indicastes.

— ¿Cual?

— El 1, el primero.

— Fijate hombre; una cosa muy justa y puesta en razón.

— ¿Qué es ello?

— Escucha: "La Diputación provincial, atendiendo a lo solicitado por el diputado don Juan Victory Taltavull, ha acordado en sesión del 22 del corriente, concederle treinta días de licencia para atender al restablecimiento de su salud. ¿Qué te parece?"

— Que la Corporación ha obrado muy cuerdamente, pues es justo dar descanso a quien tanto trabajó en la formación del expediente de la niña expósita.

— Pero no hay que desanimarse. Volverá, y como trabajó hasta aquí, *trabajará* siempre D. Juan.

— ¿Lo mismo? ¡Horror!!

— Leo y fijate en esta noticia que encuentro en el *sacrosanto rotativo*:

"La "Gaceta" publica una Real orden dictando prevenciones a los Gobernadores civiles, a fin de que se pongan en práctica para evitar la invasión del cólera."

— ¿Quiénes se pondrán en práctica? ¿Los Gobernadores? ¡Qué bonito! ¡Qué hermosa redacción!

— ¡Ah! ¿Te burlas de la redacción? Pues lee estas noticias: "Sobre las doce del domingo.... etc." "Sobre las cuatro de la tarde de ayer...." ¡Todo sobre las horas!

— Claro hombre; las horas son del género femenino.

— Calla sicalíptico.

— ¿Te fijaste en el anuncio del espectáculo cinematográfico que el domingo se dió en el Principal? ¿No? Pues escucha; decía así: "Para hoy dos grandes sesiones."

— ¡Horror! *Sesiones*. Ni más ni menos que en el Ayuntamiento. ¡Mira que comparar ambos espectáculos! Porque si bien el cine molesta y marea la vista, y el otro espectaculito, el cabildo, hay veces que produce náuseas y dolor de estómago, son bien diferentes las consecuencias.

— ¡Un poco de ortografía, señores de la empresa! ¡Secciones, secciones! Lo *otro* se queda para los miércoles del municipio.

— Pues, vaya, habrá quien crea que todo es

— Ove: ¿qué es aquello que por allí se aproxima, querido Gorgonio?

— Hombre, una gorra, que puesta sobre ta-
lentuda y alocada cabeza, llama poderosamente
la atención de todo el mundo y produce envidia
en los que se dedican al artístico oficio de cubrir
cabezotas.

— Pero fíjate, Gorgonio. Es nuestro amigo
querido, nuestro compañero inseparable, el que
tiene la dicha de cubrir su extremidad superior
con tan hermosa obra de arte.

— ¡Hombre, es verdad! Hace bien. ¡No iba
a ser Quicus solo el que pudiera usar esa colec-
ción de gorritas, ya de hule, ya de seda, con que
completa su indumentaria a diario.

— Sí: pero la de nuestro compañero es más
alegre. Su color de canario en celo no puede com-
pararse con las fúnebres monterillas de nuestro
idem.

— Escucha: ¿no te da envidia? ¿No podremos
proporcionarnos alguna gorrita, si no igual, por
lo menos parecida?

— ¡Si fuera castiza! ¿Te parece que si la echá-
ramos con la de Quicus podrían procrear?

— ¡No te hagas ilusiones! No creo que con-
genien.

— Bueno, ¿y qué me dices del cierre de los
teatros?

— ¡Qué quieres que te diga! Hemos oído
muchos y sabrosos comentarios, como dice un co-
lega que no quiere abordar la cuestión resuelta-
mente, pero a mí me parece que el Delegado ha
obrado con la más justa parcialidad, y atenién-
dose a órdenes superiores; buena prueba de ello
tienes que hasta el Teatro de Verano, único que
en Mahón reúne las condiciones prevenidas en el
artículo 7.º del Reglamento de Teatros, fué ce-
rrado.

— Pues añade a eso que la función que se
proyectaba dar era a beneficio de las guarderías
de párvulos, idea del Delegado y que, además,
este señor la patrocinaba como a todo lo que con
tan filantrópico fin se relaciona.

— Pues, *velay*, habrá quien crea que todo es

por perjudicar a ciertos señores, beneficiando a
otros.

— ¡Las cosas, hijo, las cosas!

— No, di mejor, ¡la política, hijo, la po-
lítica!



Semana teatral



Poco podemos decir de la transcurrida. El te-
rrible suceso de Villarreal, que por sus conse-
cuencias produjo honda sensación, ha dado moti-
vo a las severas órdenes emanadas y la radical
medida adoptada por el Gobierno.

Medida sabia y prudente, pues bien seguros
podemos estar que mientras dure la prohibición
y suspensión de espectáculos en teatros y cines no
se dará el caso que hoy apenas y deplora el pue-
blo de Villarreal y España entera.

¡Ya lo creo que no se repetirá la catástrofe!

A cualquiera que no fuese ministro se le hu-
biera ocurrido dictar una disposición en la que
se ordenase y conminase a los Gobernadores, De-
legados y Alcaldes para que no autorizaran espec-
táculo alguno público de no reunir el local en
que aquéllas se efectúen las condiciones preveni-
das y publicadas con minuciosidad en varias oca-
siones.

¿Qué diríamos de nuestra primera autoridad,
si porque un perro rabiase ordenara la destruc-
ción completa de toda la raza canina?

Fuertecilla parecería y hasta draconiana, pero
que no puede menos de confesarse es radical y de
resultados eficaces.

Ahora bien: ¿y los intereses de las empresas?
¿y la situación de los actores?

Tenemos la esperanza de que en breve volve-
rá amenizar las columnas de nuestro semanario,
el autor de los diversos artículos que sobre "La
lucha por la existencia" fueron tan bien recibidos
por la opinión pública; por causas particulares,
nos han privado de su tan estimable como desin-
teresada colaboración, y a nuestros lectores de
sus amenos y razonados escritos.

SECCION DE ANUNCIOS

Importante para los agricultores

Se suministran norias movidas por caballerías o corriente eléctrica para la extracción de aguas, a precios sumamente económicos, procedentes de la más acreditada fábrica de España de esta clase de aparatos, domiciliada en Pinto (Madrid). — Garantizamos el doble del rendimiento obtenido hasta ahora con idénticos aparatos. — No contratar ninguna de estas instalaciones sin antes pedir antecedentes al agente de dicha fábrica para Baleares,

Juan Robert Pons, Concepción, 5, Mahón

AVISO

Mateo Goñalons, albañil, participa al público, y en particular a los señores propietarios, que acaba de recibir un bonito surtido de planos para la construcción de chalets al estilo morisco, francés, español y del país.

Estos chalets pueden ser construidos, bien con sillares de hormigón, con masonería o con sillares del país y hormigón.

Además, ha recibido también un catálogo conteniendo gran número de modelos de tejados, construidos sin piedra, a tanto el metro cuadrado.

Para informes, **Santa Teresa, núm. 1, Mahón.**

VACUNA SUIZA

Se recomienda por su pureza, alcanzando éxito completo en todas las vacunaciones.

Cursach, cirujano - Cos de Gracia, 4

Rotger, Sastre

Doctor Orfila, 1 A

Corte matemático. - Pantalones y chalecos

no se prueban. - Se garantiza el corte

LIBRERÍA DE MANUEL SINTES ROTGER

Plaza del Príncipe, 11

MAHÓN

Obras nuevas, recibidas recientemente,
y que se hallan de venta en este establecimiento

	Ptas.
Álvarez Quintero (Hermanos). — Puebla de las mujeres.	3'00
Barroso (Mateo H.). — La IX sinfonía de Beethoven	3'50
Coloma (Jesús R.). — El crimen de la bruja	3'00
Costa (José L.). — La condesa de San Rafael	2'00
Clásicos castellanos. — Torres Villarroel (Vida)	3'00
Espina de Serna (Concha). — Agua de Nieve (novela).	3'50
Espresati (Carlos G.). — Llama de amor (idilio trágico).	3'50
George (Henry). — ¿Protección o librecambio?	6'00
Insua (Alberto). — Las flechas del amor (novela)	3'50
Lanza (Silverio). — Cuentos escogidos (segunda edición).	1'00
Martínez Barriounevo (M.). — Almas solitarias (novela).	3'50
Martínez Cuenca (Salvador). — Teatro de amor.	3'50
Martínez Olmedilla (Augusto). — Donde hubo fuego (novela)	3'00
Palomero (Antonio). — El libro de los Elogios	2'50
Pardo Bazán (Emilia). — Belcebú	3'50
Porset (Fernando). — De telón adentro	2'00
Rabaud (Esteban). — El Transformismo y la Experiencia	3'50
Reyles (Carlos). — La raza de Caín	3'50
Rusiñol (Santiago). — Vida y dulzura (comedia en tres actos)	2'00
Soiza Reilly (Juan José). — Crónicas de Amor, de Belleza y de Sangre	1'00
Valcárcel (Manuel). — La Hidra (novela).	3'00
Valera (Juan). — Crítica literaria (vol. 30)	3'00

Obras nuevas, recibidas esta semana

Alfau (Jesusa). — Los débiles (novela)	2'00
Benavente (Jacinto). — De sobremesa	3'50
Calzado (Alvaro). — Nociones de Economía política y social.	2'00
Duque de Rivas. — Romances.	3'00
George (Henry). — Extracto del Tratado de la Economía política	1'00
Jiménez Lora (A.). — Del ambiente provinciano	2'00
Martínez Olmedilla (Augusto). — Los hijos (trilogía novelesca)	3'00
Martínez Sierra (G.). — Teatro de ensueño	3'50
Pardo Manuel de Villena (Alfonso). — El conde de Lemos.	7'00
Serrano (V.). — Violetas y pensamientos	2'00
Toro Gisbert (Miguel de). — Americanismos	3'50
Valenzuela (R.). — Sinceridad (poesías)	3'00
Varios. — Cuentos (tomo II de la Biblioteca Fénix)	1'50

PATRIA

Sociedad anónima de Reaseguros y Seguros generales

Capital suscrito: Ptas. 500,000 — Capital desembolsado: Ptas. 275,000

DOMICILIO SOCIAL: PLAZA DE SANTA ANA, 24 PRAL.—BARCELONA

Dirección telegráfica: PATRIA. — Teléfono núm. 2207

Esta Sociedad, establecida legalmente, tiene hechos los depósitos de garantías que exige la Ley de Seguros de 14 de mayo de 1908, habiendo sido autorizada por Real orden de 8 de julio de 1909 para operar en los seguros

CONTRA INCENDIOS, TRANSPORTES TERRESTRES Y SOBRE ENFERMEDADES

Además del Seguro contra incendios y de Transportes que "PATRIA" tiene establecidos, dedica especial atención al

Seguro popular de Enfermedades, a pago mensual

Pueden contratar este seguro todas las personas de ambos sexos que gocen de buena salud y que cuenten, por lo menos, diez años de edad y no hayan cumplido los cincuenta y dos.

NOTA. — Esta Sociedad, atendiendo al gran número de asociados con que cuenta en esta Isla, y deseosa de facilitar en lo posible el ingreso en la misma de las personas que aun no lo han hecho, ha acordado que todos los que se inscriban hasta el 30 de septiembre próximo, tengan derecho al cobro de subsidios a los treinta días de la fecha en que se contrate el seguro de enfermedades.

Para más detalles dirigirse a su

Agente en esta Isla, don Juan Salas Amengual, San Jaime, 35, Mahón

NEUROMIOL

ES EL MEJOR TÓNICO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Se desea comprar

un Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano, de Montaner y Simón. — Informes, Plaza Príncipe, 11.

SE COMPONEN

toda clase de alhajas de Oro y Plata en el taller de Juan Ramírez Ibáñez, calle Nueva, 38, Mahón.

LUIS MATAS ORIACH. - BARCELONA

Gran taller de pirotecnia. — Fábrica de fuegos artificiales. — Castillos desde 10 ptas. — Globos y faroles de papel que no arde, con patente. — Depósito de guetes de todas clases.

Referencias en Menorca:

Juan Robert Pons, Concepción, 5, Mahón

Est. tip. de M. Sintes Rotger, a cargo de F. Fábregues Pons, Plaza del Príncipe, 11, MAHÓN